Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Ext. 3035 o 3037, Fax (787) 993-8900

Senado Académico
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 44-2014-2015

Yo, Arnaldo Rodríguez Rivera, secretario ejecutivo del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE**:

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 23 de abril de 2015, encomendó al *Comité de asuntos claustrales* lo siguiente:

1. Hacer un análisis y preparar un memorial explicativo relacionado con la norma reglamentaria que permite los ascensos en rango al personal docente sin permanencia y las secciones del *Reglamento general* que permiten que el personal docente bajo contratos a tarea parcial o completa o con un nombramiento temporero ostente un rango (Certificación 97-2014-2015 de la Junta Administrativa). Esta encomienda se trabajará en conjunto con el *Comité de ley y reglamento* de la Junta Administrativa.

2. Hacer un análisis de la Certificación 48-2013-2014 del *Comité de personal de facultad* relacionada con los ascensos administrativos que se otorgan por obtener un grado doctoral y que se utilicen los cursos en la parte III del expediente del próximo ascenso en rango (Certificación 99-2014-2015 de la Junta Administrativa). El análisis se someterá no más tarde de septiembre 2015.

3. Hacer un análisis de las *Guías de instrucciones para el resumen de puntuación para ascenso en rango* (revisado en el 2010) y las *Guías para el plan de mejoramiento profesional del personal docente de la UPRB* (Certificación 36-2010-2011 de este cuerpo, ya que no está claro a quién le corresponde certificar la participación de un docente en el ciclo semestral de desarrollo profesional.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy 5 de mayo de 2015.

Arnaldo Rodríguez Rivera
Secretario Ejecutivo

Vo.Bo. Margarita Fernández Zavala
Rectora

Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Ext. 3035 o 3037, Fax (787) 993-8900

Junta Administrativa
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 97-2014-2015

Yo, Arnaldo Rodríguez Rivera, secretario ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE:**

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 14 de abril de 2015, encomendó al *Comité de ley y reglamento de la Junta Administrativa* y al *Comité de asuntos claustrales del Senado Académico* hacer un análisis y preparar un memorial explicativo relacionado con la:

1. Certificación 75-2014-2015 de la Junta Administrativa en la que elevó la preocupación a la Junta de Gobierno la preocupación relacionada con la norma reglamentaria de permitir los ascensos en rango al personal docente no permanente.

2. Certificación 76-2014-2015 de la Junta Administrativa en la que se le solicita a la Junta de Gobierno que examine las secciones del *Reglamento general* que permiten que el personal docente contratado para desempeñarse a tarea parcial o completa o en un nombramiento temporero ostente un rango docente.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la siguiente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy 20 de abril de 2015.

Arnaldo Rodríguez Rivera
Secretario Ejecutivo

Vo.Bo. Margarita Fernández Zavala
Rectora

Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Ext. 3035 o 3037, Fax (787) 993-8900

Junta Administrativa
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 75-2014-2015

Yo, Arnaldo Rodríguez Rivera, secretario ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE:**

> La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2014, acordó elevar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la preocupación relacionada con la norma reglamentaria de *permitir los ascensos en rango al personal docente no permanente;* se solicita que se analice y se evalúe aquellas secciones del *Reglamento general* que disponen dicha acción.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy 19 de diciembre de 2014.

Arnaldo Rodríguez Rivera
Secretario Ejecutivo

Vo.Bo. Margarita Fernández Zayala
Rectora

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN BAYAMÓN 1971

Universidad de Puerto Rico en Bayamón
#170 Carr. 174 Parque Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959
Tels. (787) 993-8853, (787) 993-0000, Ext. 3035 o 3037, Fax (787) 993-8900

Junta Administrativa
Secretaría

CERTIFICACIÓN NÚM. 76-2014-2015

Yo, Arnaldo Rodríguez Rivera, secretario ejecutivo de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, **CERTIFICO QUE:**

> La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el 16 de diciembre de 2014, decidió *solicitar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico que examine las secciones del Reglamento general que permiten que el personal docente contratado para desempeñarse a tarea parcial o completa o en un nombramiento temporero ostente un rango docente.* Esta petición está fundamentada en que se entiende que los rangos docentes son un asunto de mérito extraordinario y no debe ser un procedimiento automático.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy 19 de diciembre de 2014.

Arnaldo Rodríguez Rivera
Secretario Ejecutivo

Vo.Bo. Margarita Fernández Zavala
Rectora

RECIBIDO
FEB 27 2015
JUNTA Y SENADO

COMITÉ DE PERSONAL DE FACULTAD

Serie 2013-14: 48
Moción

Yo, Carmen Hilda Ríos Negrón, secretaria del *Comité de personal de facultad* de la Universidad de Puerto Rico en Bayamón, CERTIFICO QUE:

> Durante la reunión celebrada el 29 de mayo de 2014 se argumentó en torno a los ascensos administrativos por la obtención de un grado doctoral y la utilización de estos cursos en la parte III del expediente del próximo ascenso.
>
> A raíz de la discusión, se presentó una moción para que la Junta Administrativa se exprese sobre este asunto. La moción fue secundada y aprobada sin oposición.

Y para remitir a las autoridades universitarias pertinentes, expido la siguiente certificación en Bayamón, Puerto Rico, hoy treinta de junio de dos mil catorce.

C. H. R. N.

Carmen Hilda Ríos Negrón
Secretaria del CPF

Carmen E. Sotero Figueroa

Vo. Bo. Profa. Carmen E. Sotero Figueroa
Secretaria Docente

N. Pérez

Profa. Norma Pérez Hernández
Presidenta

Carr. 174, Núm. 170
Industrial Minillas
Bayamón, PR 00959-1911
Tel. (787) 993-8860
Fax (787) 993-8912

"Patrono con igual oportunidad de empleo"